



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **8090**

BUENOS AIRES, 07 DIC 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-22960-12-9 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma SYNTEX S.A., solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor DANIEL MAURICE VILLAR, Matrícula Nacional Nº 13.604, como Co-Director Técnico de la firma SYNTEX S.A., con domicilio en la calle Teniente Rodríguez y Avellaneda, Localidad de



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

**8090**

**DISPOSICIÓN N°**

Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, a partir del 11 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora VICTORIA MARÍA VAI, Documento Nacional de Identidad N° 26.466.785, Matrícula Provincial N° 19.051, como Co-Directora Técnica de la firma SYNTEX S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-22960-12-9

DISPOSICIÓN N°

dc

**8090**

  
Dr. FEDERICO KASKI  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.